ACTA DE INICIO

Nro. CONTRATO	SAMC-00-001
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS
CÉDULA CIUDADANÍA / NIT CONTRATISTA	Nit. 900.411.958-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUZ HERMINDA HERRERA MALDONADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	C.c. 28.217.668
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y APOYO OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LAS DIRECTRICES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($389.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Nro. CDP	02090001
Nro. RP	03060001
NOMBRE DEL SUPERVISOR	AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.099.371.990 de Lebrija quien se denominará SUPERVISOR y por la otra LUZ HERMINDA HERRERA MALDONADO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 28.217.668, obrando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS, identificada con Nit. 900.411.958-9, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que fue suscrito el Contrato de obra No. SAMC-00-001, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y APOYO OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LAS DIRECTRICES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL”.
2. Que mediante designación del seis (06) de marzo de 2026, se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato a la doctora AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA, Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
3. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.

4. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato que irá desde el 06 de marzo de 2026 al 05 de septiembre de 2026.
5. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO

AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA
SECRETARIA DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

POR EL CONTRATISTA

HERMINDA HERRERA MALDONADO
C.c. No. . 28.217.668
Representante Legal FUNDACIÓN COLOMBIA SIN FRONTERAS – Nit 900.411.958-9

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	**M. Juliana Chaparro Ballesteros**	**Abogada CPS**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			